



RESOLUCION N° 13974

VISTO:

El expediente CO-0062-00800389-9 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por la autora, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal con la intervención del Organo de Control del Transporte Urbano de Pasajeros analice la modificación del recorrido de las líneas de colectivos de la empresa de transporte de pasajeros por autobús Ronda "B" que conecta el centro con las líneas N° 4, 10, 14 y 16 a los fines de ampliar sus recorridos en los sentidos oeste-este y viceversa.

Art. 2º: El nuevo recorrido se realizaría de oeste a este en forma habitual y extendiendo el trayecto hasta Avenida Blas Parera por calle Gorriti y 1º de Mayo y viceversa.

Art. 3º: La ampliación del recorrido determinará nuevos horarios especiales con la periodicidad que se estime oportuna para el traslado de los vecinos e inclusive podría extenderse en días y horarios e incluyendo los fines de semana.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de septiembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando